

POLITICAS DE OPERACIÓN	Código:
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	PR-DGE/DCE-01
INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO	Rev. 4
	Hoja: 1 de 2

### 1. PROPÓSITO.

Integrar y difundir bases de datos en las cuales se concentran las plazas de trabajo vacantes reportadas por las empresas y las personas que buscan empleo, sus perfiles y habilidades; con la finalidad de vincular ambas partes y cubrir las necesidades de cada una.

## 2. ALCANCE.

<u>ALCANCE INTERNO:</u> Dirección de Capacitación y Empleo perteneciente a la Dirección General de Economía.

<u>ALCANCE EXTERNO:</u> Empresas que tienen vacantes de empleo y personas que buscan empleo en la ciudad de León, Guanajuato.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Las políticas relacionadas con el procedimiento se encuentran en las Reglas de Operación de la Bolsa de Trabajo, a continuación, se presentan:

# Empresas:

- Para registrar sus vacantes en la página de empleo.leon.gob.mx
- La vigencia de las vacantes será de un máximo de 15 días, siendo obligatorio reportar a la dirección las personas contratadas, si no informan sobre la situación de las mismas la dirección podrá restringir el servicio para publicaciones futuras.
- Si desean checarlos candidatos inscritos en la página, deberán envía de forma electrónica al correo fomentoalempleo@leon.gob.mx, los siguientes documentos:
  - Permiso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal (Aplica para empresa de seguridad privada)
  - Copia de inscripción al RFC de su empresa (hoja completa de la cédula fiscal).
  - Comprobante de domicilio de la empresa (agua, luz, teléfono).
  - Identificación oficial (INE, licencia, pasaporte o cédula profesional) de la persona de Recursos Humanos.
- La Dirección de Capacitación y Empleo validara la información de la empresa y sus actualizaciones en la página empleo.leon.gob.mx

#### Ciudadanos:

Para revisar las vacantes publicadas, pueden realizarlo de manera física o electrónica.



POLITICAS DE OPERACIÓN	Código:
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	PR-DGE/DCE-01
IÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO	Rev. 4
	Hoja: 2 de 2

- Pueden consultar las vacantes de manera electrónica en la página empleo.leon.gob.mx y en
  Facebook o Twitter donde nos pueden encontrar como Economía León.
- Para consultar las vacantes de manera física pueden acudir a la Dirección General de Economía,
  Modulo Presidencia Municipal y en los diferentes puntos donde se tenga el vínculo en ese momento.
- Los datos que integran semanalmente la tabla de resultados son:
  - Número de personas que cubrieron las vacantes por medio de la bolsa de empleo.
  - Número de vacantes publicadas.
  - Número de hombres y mujeres que solicitaron la lista de vacantes.
  - Número de empresas que publicaron sus vacantes en la bolsa de trabajo.FO-SGC-DGE-DCE-04
  - La generación de lista impresa de vacantes se realiza días lunes y quedan a disposición del ciudadano para consulta los días martes.
  - La publicación de vacantes a través de redes sociales se realiza con la liga de la página, para consulta ciudadana.